



INSTITUTO BARRAQUER DE AMÉRICA

NIT 860.008.384-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PROCESO DE ACTUALIZACIÓN EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

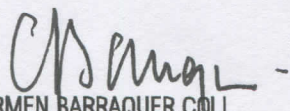
Página | 1

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DEL INSTITUTO BARRAQUER DE AMÉRICA

CERTIFICAN:

1. Que, el Instituto Barraquer de América, se encuentra legalmente constituido según consta en su documento de reconocimiento de Personería Jurídica N° 4056 de fecha 8 de septiembre de 1965, expedido por el Ministerio de Justicia. Todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal que expide la Cámara de Comercio de Bogotá.
2. Que, el Instituto Barraquer de América ha pertenecido hasta el año 2024 como entidad del Régimen Tributario Especial y hace parte del grupo de las entidades sin ánimo de lucro.
3. Que, el Instituto Barraquer de América, tiene como ente de control a la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
4. Que, acorde con su objeto social, durante su existencia ha desarrollado actividades meritorias, de interés general y con acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del E.T.
5. Que, sus aportes no han sido reembolsados, ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia y no serán distribuidos en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con los estatutos y el artículo 356-1 del E.T.
6. Que, durante el año 2024, cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del Decreto 1625 de 2016, de la Resolución 00019 del 28 de marzo de 2018 y el Concepto Unificado ESAL 481 del 27 de abril de 2018, para continuar su permanencia y presentar la actualización en el Régimen Tributario Especial.
7. Que, por el año gravable 2024 presentó oportunamente su declaración de renta, el día 12 de mayo de 2025, Formulario 1117616413758 adhesivo 91900290159031.

Se expide, el presente certificado, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025) con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


CARMEN BARRAQUER COLL
Representante Legal


JOHN FREDI ROZO ARIAS
Revisor Fiscal
T.P. 257844

Designado por Timonel Capital Consulting SAS

Avenida Calle 100 No. 18 A 51. Tercer Piso, Oficina 307. Bogotá - Colombia
PBX: 571 644 95 55 Ext. 307 - Directo: 571 644 95 57 – 644 95 56
Correo Electrónico: tesoreria.iba@barraquer.com.co